



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018)

DESPACHO COMISORIO

RADICACIÓN N° **13001-33-33-004-2015-00426**

DEMANDANTE: **ALBA MARY HINCAPIÉ RUEDA Y OTROS**

DEMANDADO: **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL**

Vista la nota secretarial que antecede, se Auxiliará y cumplirá la comisión conferida a este Juzgado, mediante exhorto N° 004 de 29 de noviembre de 2017, librado por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Cartagena, dentro del medio de control de Reparación Directa radicada bajo el N° 13001-33-33-004-2015-00426, promovido por ALBA MARY HINCAPIÉ RUEDA Y OTROS, contra la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL. En consecuencia se,

RESUELVE

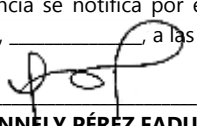
PRIMERO: CÍTESE para el día 21 de febrero de 2018 a las 10:00 de la mañana al señor JAMES JARAMILLO GALLEGU, para que rinda testimonio sobre los hechos de la demanda origen del proceso motivo de comisorio, para lo cual se remitira la citación a la cárcel la Vega en Sincelejo.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior DEVUÉLVASE el presente despacho al Juzgado de origen junto con la actuación surtida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.  JANNELY PÉREZ FADUL Secretaria
